

Preguntas Frecuentes

1.- ¿Puedo postular al Bono de Movilización y el servicio de Bus Vespertino?

Si puedo. Ambos beneficios son compatibles entre sí

2.- ¿Puedo postular al Bono de Movilización y Beca Profesionales del Futuro?

No puedo, los mencionados beneficios son incompatibles entre sí, según establecen las bases de postulación de dichos beneficios.

3. ¿Si estoy realizando mi Práctica, puedo postular al Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024?

Si puedo.

4.- ¿El pago de la segunda cuota del Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024 o de la Beca Profesionales del Futuro 2024, me llegará de forma automática?

NO. Según establecen las bases del beneficio, existe un proceso de renovación, tanto de la Beca Profesionales del Futuro, como del Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024, cuya fecha de renovación y presentación de antecedentes está establecida para el día viernes 13 de septiembre del presente año.

5.- ¿Si he cursado anteriormente una carrera Técnico o Profesional, puedo postular al Bono de Movilización y Otros Gastos para la Educación Superior 2024?

No. Se establece como requisito para acceder al mencionado beneficio, estar cursando la primera carrera Profesional o Técnica, ya sea en una Universidad, Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Institución de las fuerzas armadas y de Orden.